

CONVOCATORIA **ALCALÁ A ESCENA** 2026

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Alcalá de Henares abre el plazo para la presentación de propuestas dirigidas al programa **ALCALÁ A ESCENA**, dirigido al fomento y la promoción de artistas y entidades locales, facilitando el acceso de sus estrenos absolutos a la programación que tendrá lugar los domingos que estén disponibles dentro de la temporada regular del calendario 2026 del Teatro Salón Cervantes. La presente convocatoria es inclusiva, teniendo cabida propuestas artísticas de cualquier disciplina escénica o formato, ya sea teatro, música, danza, performance o lectura dramatizada, entre otros.

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

MODALIDAD 1

- Sin caché artístico, con entrada libre para el público, hasta completar el aforo.
- La concejalía de Cultura realizará un vídeo profesional, con hasta tres cámaras, del estreno programado.

MODALIDAD 2

- A través de la tramitación de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares para la cesión del Teatro Salón Cervantes mediante el pago de la tasa por utilización de las dependencias e instalaciones municipales, recogida en las Ordenanzas Fiscales y Generales de Precios Públicos que estén vigentes.
- Liquidación del 100% de la recaudación obtenida por la venta de las entradas en la taquilla del Teatro Salón Cervantes para el estreno programado. El precio la entrada lo determinará la entidad o artista y deberá tener un único importe, no diferenciado por zonas o butacas.
- Vídeo del estreno realizado por el personal técnico del Teatro, con una cámara fija. La entidad o artista deberá facilitar un dispositivo para su almacenamiento.

En ambas modalidades, cualquier cuestión musical, escénica o técnica que exceda del contra-rider o ficha técnica del teatro será asumida por la entidad o artista programado, ya sean programas de mano, instrumentos necesarios (piano, back line, etc.), atrezo, vestuario y cualquier tipo de traslados y transportes necesarios.

PARTICIPANTES

Podrán participar entidades culturales, asociaciones, compañías o artistas individuales mayores de 18 años, de cualquier disciplina escénica (teatro, danza, circo, música u otras artes vivas), que estén previamente inscritos en el Directorio Artístico de la Concejalía de Cultura: www.culturalcala.es/directorio.

PROPUESTAS ESCÉNICAS

Se deberá enviar un dossier explicativo de la propuesta o bien un documento en formato word en el que se indique, al menos, la siguiente información:

- Nombre de la entidad o artista que presenta la propuesta
- Correo electrónico y teléfono de contacto
- Título y autoría de la obra
- Texto completo de la obra o resumen suficientemente explicativo de la misma
- Sinopsis en máximo 15 líneas
- Duración
- Edad recomendada
- Necesidades técnicas
- Ficha artística
- Fotografías en alta calidad para el material de difusión del espectáculo
- Modalidad elegida para participar*

(*) precio de entrada propuesto en caso de elegir la Modalidad 2



Área de Cultura

ayto-alcaladehenares.es
culturalcala.es

REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

- Deberán ser estrenos absolutos de obras o procesos creativos, es decir, que vayan a ser exhibidos públicamente por primera vez.
- No superar los 90 minutos de duración.
- Han de ajustarse a la ficha técnica del Teatro Salón Cervantes y cualquier elemento, instrumento o equipamiento adicional, correrá a cargo de la entidad o artista.
- La participación en la presente convocatoria implica el cumplimiento, por parte de las entidades o artistas, con lo relativo a derechos de autor y propiedad intelectual de las propuestas presentadas. La organización no se hace responsable respecto a plagios, derechos de autor de las letras y músicas de los temas presentados, así como cualquier otra trasgresión de la Ley.
- La participación en la presente convocatoria implica el consentimiento expreso para el uso de su nombre, voz e imagen en la difusión informativa y publicitaria del espectáculo, actores, actrices, dramaturgos, productores, técnicos, vestuario, escenografía, música y demás, con anterioridad al estreno, durante el tiempo que se mantenga en cartelera y en futuras promociones de la concejalía de Cultura o cualquier otro órgano administrativo del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Así mismo autoriza la cesión a la concejalía de Cultura de los derechos de reproducción y difusión del vídeo generado durante la representación, con el objeto de que pase a formar parte del archivo documental del Teatro Salón Cervantes.
- El horario de las funciones programadas será a las 18:00 horas, dándose entrada al público treinta minutos antes de la hora de la representación, por lo que el montaje técnico y los ensayos deberán estar concluidos a las 17:30 horas.

SELECCIÓN

- Tendrán prioridad aquellas entidades y artistas locales con vínculo con la ciudad que no hayan representado aún en el Teatro Salón Cervantes.
- Tendrán prioridad aquellas propuestas que hayan elegido la Modalidad 1.
- Las fechas serán asignadas hasta completar los domingos disponibles en el calendario de programación del Teatro Salón Cervantes.

TRANSPORTE Y MONTAJE

- El transporte, la carga y descarga del material escénico necesario para cada representación será responsabilidad de los artistas o compañías participantes.
- Los participantes designarán su técnico responsable a fin de coordinar el montaje con el equipo técnico del Teatro Salón Cervantes.
- Los días de montaje y ensayo técnico serán los propios domingos que hayan sido seleccionados para la representación.

PLAZO Y ENVÍO DE PROPUESTAS

El plazo para la presentación de propuestas escénicas estará abierto a partir del 15 de enero y se podrán presentar a lo largo de todo el año.

Las propuestas deberán enviarse por correo electrónico a:

tsc.programacion@ayto-alcaladehenares.es